



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO la 47° edición de la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano, que se realizará en la localidad de San José de Feliciano, los días 21, 22 y 23 de febrero de 2020.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano, es una de las fiestas populares que más tiempo ha perdurado en la provincia, llegando a su 47° edición este año.

Ésta es una fiesta donde el hombre de campo se siente agasajado y homenajeado por la comunidad de la ciudad de Feliciano, pero también por la presencia del público y turistas que se acercan a disfrutar de los distintos eventos que en ella se desarrollan.

En la Fiesta Provincial del Ternero Entrerriano se enaltece la cultura del litoral argentino, con muestras de artesanos, degustaciones de platos, números artísticos, destreza criolla, jineteadas y domas.

A su vez, es una oportunidad para reivindicar el esfuerzo de la comunidad y de todo el Departamento Feliciano para ofrecer a los visitantes una muestra de la idiosincrasia, de su cultura y de su compromiso con nuestras raíces.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.